CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:39 AM

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 13923

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Segundo Vicepresidente del Congreso de la Republica, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento.

CONSIDERANDO:

VISTO, la responsabilidad y el compromiso en asumir el cargo de Director del Hospital III de la Dirección General del Hospital **Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud**, el **Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas,** deseándole muchos éxitos en tal responsabilidad y el agradecimiento especial por cuidar la salud con pasión y compromiso incansable de todos los peruanos.

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, artículo 68° del reglamento del Congreso de la Republica.

Que, considerando su destacada trayectoria y responsabilidad profesional, al servicio del cuidado de la salud, y siendo un instrumento para salvar la vida de cientos de personas, y hacer más fácil la vida de otras y sanar las heridas de miles, estamos seguro que cumplirá con mucha responsabilidad, la labor y la responsabilidad en que asume.

Que, en virtud a sus méritos en la salud, estamos seguros que su aporte será importante y que la población tiene la esperanza, de que va encontrar mejores condiciones de vida que hoy lo necesita.

LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Felicitar, la designación en el cargo de Director del Hospital III de la Dirección General del Hospital **Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud**, del **Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas,** siendo merecido la responsabilidad al que asume.

SEGUNDO. Reconocer el destacado trabajo realizado y su aporte importante en la investigación, realizadas en el campo de la psiquiatría, la salud mental, y la salud pública, la salud debe reconocerse constitucionalmente como un derecho heredable del pueblo peruano.

Lima, 11 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2024 19:39:45-0500